III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 20 de octubre de 2004, sobre relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso de adjudicación en concesión administrativa de las fincas rústicas Turuñuelo, Fondón, Egido Chico y Buenavista, en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Una vez vistas e informadas las alegaciones efectuadas a la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso de adjudicación en concesión administrativa de las fincas rústicas de secano: TURUÑUELO, FONDÓN, EGIDO CHICO y BUENAVISTA, en el término municipal de Navalmoral de la Mata, de la provincia de Cáceres de acuerdo con lo previsto en el apartado VII-3 del Pliego de Bases del Concurso publicado por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 29 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 43, de 15 de abril de 2004) y una vez examinadas por el equipo técnico de valoración y a la vista del Informe Técnico-Jurídico emitido al efecto; del Informe del Servicio de Ordenación de Regadíos y de la Propuesta que efectúa la Dirección General de Estructuras Agrarias:

Se hace pública en el Anexo I de este Orden la relación definitiva, de admitidos con su puntuación y de excluidos, que además, se notificará de forma individual, por la Dirección General de Estructuras Agrarias a cada uno de los interesados, incluyendo la contestación a las alegaciones, a aquellas entidades asociativas que las hubieran presentado.

La toma de posesión de las fincas, se efectuará dentro de los diez días siguientes, a la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura, debiendo recibir previamente, la entidad adjudicataria el título de concesión administrativa, con los derechos y obligaciones de la misma.

La alusión a las letras: A) B) C) D) E) F) y G) con la puntuación en cada caso, está referida al apartado VII, relativo al BAREMO del citado Pliego de Bases del Concurso, publicado por Orden de esta Consejería, de 29 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 43, de 15 de abril de 2004) donde se especifican los conceptos con los puntos que a cada uno se le asignan.

Mérida a 20 de octubre de 2004.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

ANEXO I

ADMITIDOS

Titulares	A 0-12	B 1-6	C 1-6	D 0-5	E 0-3	F 1-6	G 0-5	Total Puntos
S. Cooperativa Campana La Mata	11	3	1	4	2	6	3	30
SAT Garsan	9	1	1	5	0	6	5	27
Cooperativa Navalmoral	7	6	0	2	3	6	0	24
SAT San Bernardo	8	3	1	2	0	1	1	16
Coolosar	5	6	0	1	0	0	2	14

EXCLUIDOS

Cooperativa Landariega	(No presenta documentación acreditativa)